



Resolución Directoral

17 SEP 2024

VISTO:

El Expediente N° 24-013895-001, Nota Informativa N° 314-2024-DE-HNSEB, Memorando N° 492-DE-HNSEB-2024, Memorando N° 493-DE-HNSEB-2024, de la Jefa del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, Resolución Directoral N° 328-2023-SA-OP-DG-HNSEB y el Informe Técnico N° 343-2024-ETGE-OP-HNSEB de fecha 10 de setiembre del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 23° y 25° del reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado mediante el D.S. N° 005-90 PCM, establece que, los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas, siendo esta asignación de naturaleza temporal y es determinada por la necesidad institucional, así como establece las condiciones para la asignación de funciones del personal del sector público;

Que, el artículo 82° del D.S. N° 005-90-PCM, establece que El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 328-2023-SA-OP-DG-HNSEB, de fecha 31 de octubre del 2023, se asignó a la servidora profesional Licenciada **Jenny Mayne ESPADA CAMONES**, las funciones como Jefa de Servicio de Enfermería de Cuidados Críticos del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

Que, mediante Nota Informativa N° 314-2024-DE-HNSEB de fecha 14 de junio del 2024, la Jefa del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, comunica el término de la asignación de funciones de la servidora profesional Licenciada Jenny Mayne ESPADA CAMONES, conferida mediante Resolución Directoral N° 328-2023-SA-OP-DG-HNSEB, y propone a la servidora profesional Licenciada Luz Meri VELARDE MONTALVO, la asignación de funciones, como Jefa del Servicio de Enfermería de Cuidados Críticos del Hospital Sergio E. Bernales, con eficacia anticipada desde el 17 de junio del 2024;

Que, a través del Informe Técnico N° 343-2024-ETGE-OP-HNSEB, de fecha 10 de setiembre del 2024, la Coordinación del Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo, considera viable la propuesta de asignación de funciones como Jefa del Servicio de Enfermería de Cuidados Críticos del Hospital Sergio E. Bernales a la servidora Licenciada **Luz Meri VELARDE MONTALVO** y dar por concluida la asignación de funciones de la Licenciada Jenny Mayne ESPADA CAMONES, a efectos de garantizar el normal desarrollo de las actividades y cumplimiento de metas del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", y es necesario la expedición del acto resolutivo de Asignación de funciones;

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS se aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, que señala la eficacia anticipada del acto administrativo, sólo si fuera más favorable a los administrados y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse a la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;



En uso de las facultades conferidas por el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 795-2003-SA-DM, modificado Resolución Ministerial N° 512-2004-MINSA, Resolución Ministerial N° 343-2007-MINSA y Resolución Ministerial N° 124-2008-MINSA; el literal a) numeral 13.1 del artículo 13 de la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA;

Con el visto bueno de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **DAR POR CONCLUIDA**, con eficacia anticipada al 16 de junio del 2024, la asignación de funciones de la servidora profesional **Licenciada Jenny Mayne ESPADA CAMONES**, como Jefa del Servicio de Enfermería de Cuidados Críticos, otorgado mediante Resolución Directoral N° 328-2023-SA-OP-DG-HNSEB, dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución

Artículo 2. - **ENCARGAR**, con eficacia anticipada al 17 de junio del 2024, a la servidora profesional **Licenciada Luz Meri VELARDE MONTALVO**, las funciones como Jefa del Servicio de Enfermería de Cuidados Críticos del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente.

Artículo 3. - **DISPONER** que la Oficina de Comunicaciones, se encargue de publicar la presente Resolución en el Portal Web de la Institución.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
DR. CESAR AUGUSTO BALTAZAR MATEO
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 019608 R.N.E. 014010

CABM/MVRR/LMGD/HVC/ETM/jce

DISTRIBUCION:

- () Dirección General
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Personal
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Oficina de Comunicaciones
- () Interesados
- () Legajos
- () Archivo.